

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación 84942

Bogotá D. C., dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Adolfo León Reyes Vs. Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Protección S. A., Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías -Porvenir S. A. y Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

Se reconoce personería a los abogados Germán Valdés Sánchez, con tarjeta profesional n°. 11147 del C. S. de la J., y Jeisson Sánchez Pava con tarjeta profesional n°. 314167 del C. S. de la J., como apoderados sustitutos de las entidades opositoras, Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantía -Protección S. A.- y Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones- respectivamente, conforme a los poderes que obran en el cuaderno digitalizado de la Corte.

Notifiquese y cúmplase.



Magistrado

SCLAJPT-04 V.00 2

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105028201700215-01
RADICADO INTERNO:	84942
RECURRENTE:	ADOLFO LEON REYES SATIZABAL
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA DE FONDO DE
	PENSIONES Y CESANTIA
	PROTECCION S. A., SOCIEDAD
	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE
	PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR
	S.A., ADMINISTRADORA
	COLOMBIANA DE PENSIONES
	COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **4 de junio de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º 090 la providencia proferida el 2 de junio de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **10 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 de junio de 2021.

SECRETARIA_